



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, jueves nueve (09) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE	DORA DEL SOCORRO TABARES ARANGO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-01232-</u> 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **martes ocho (08) de septiembre de dos mil quince (2015) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, **la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.**

Se reconoce personería al doctor HUGO DE JESÚS HENAO LONGAS portador de la Tarjeta Profesional No. 77.412 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la entidad accionada en los términos del poder conferido visible a folios 42 del expediente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, <u>10 DE ABRIL DE 2015</u> En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior. Fijado a las 8 a.m. LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ